



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Dosquebradas

Estado No. 019 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
66170310500120190038300	Ejecutivo	Porvenir SA	Centro Médico Guadalupe Medicina General Y Salud Ocupacional S.A.S.	28/02/2024	Auto Decide - Se Autorizar Entrega De Titulo
66170310500120170015200	Ordinario	Aurelio De Jesus Bedoya Londoño	Zoraida Victoria Adarve	28/02/2024	Auto Decide - Reprogramar Audiencia
66170310500120230049000	Ordinario	Faber Duque Restrepo	.	28/02/2024	Auto Decide - Inadmitir Demanda
66170310500120190010200	Ordinario	Humberto Rojas Alvis	Servicios y Comunicaciones SyC En Liquidación y Otra	28/02/2024	Auto Decide - Inadmitir Contestación
66170310500120230011400	Ordinario	Jennifer Margoth Rendon Osorio	Servientrega S.A. y Otras.	28/02/2024	Auto Decide - Inadmitir Reforma
66170310500120230039200	Ordinario	Jhonny Olave Lozano	Seguridad Acin Limitada	28/02/2024	Auto Decide - Citar A Las Partes Audiencia Art. 72 C.P.T.S.S.
66170310500120230033100	Ordinario	Luis Eduardo Gómez Dávila	Empocabal ESP EICE	28/02/2024	Auto Decide - Inadmitir Contestación
66170310500120230031200	Ordinario	Víctor Julio Fuentes Abril		28/02/2024	Auto Decide - Admitir Demanda
66170310500120220019100	Ordinario	William Hernán Calvo Ricapa	Acción S.A.. y Otros	28/02/2024	Auto Decide - Corregir Fecha Audiencia

Número de Registros: 9

En la fecha jueves, 29 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN GAVIRIA JIMÉNEZ
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Dosquebradas

Estado No. 019 De Jueves, 29 De Febrero De 2024



Código de Verificación

05042d5a-509f-447f-bd6b-3e3e5e9dca36